

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXIV

Banco de España



C. S. I. C.
1987
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1987

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
ESTUDIOS	
Arte	
La colección de cuadros de las Dominicas de Loeches, por <i>M^a del Carmen Pescador del Hoyo</i>	13
Nuevos datos para el estudio del Monasterio de la Encarnación, por <i>Trinidad de Antonio Sáez</i>	53
La Casa-Palacio de los cinco Gremios Mayores de Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	61
Matías Román y la Capilla de San Fausto en la Iglesia Parroquial de Mejorada del Campo (Madrid), por <i>José Luis Barrio Moya</i>	73
Aportaciones documentales a la figura del arquitecto Jaime Marquet y su obra en Aranjuez, por <i>Pilar Nieva Soto</i>	79
La transacción inmobiliaria del Palacio del Marqués de Salamanca, por <i>Carmen Giménez Serrano</i>	105
El cementerio general del Sur o de la Puerta de Toledo, obra del arquitecto Juan Antonio Cuervo, por <i>Carlos Saguar Quer</i>	111
Beneficencia	
Asistencia a los pobres y caridad en Madrid en la segunda mitad del siglo xv, por <i>Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco</i>	123
La beneficencia en Madrid a principios del siglo xix. El plan de beneficencia de Fernando VII, por <i>Florentina Vidal Galache</i>	133
Biografía	
Una madrileña polifacética en Santa Clara de Lerma: Estefanía de la Encarnación, por <i>M.^a Isabel Barbeito Carneiro</i>	151
Enseñanza	
Origen de la enseñanza técnica en Madrid: el Colegio Politécnico, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	167
Fiestas y costumbres	
Ganaderos de bravo naturales o vecinos de Madrid (1607-1874), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	175
Historia	
De la «Laguna» a la Plaza Mayor. La Plaza del Arrabal, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	203
La Real Casa de Geografía de la Corte y el comercio ultramarino durante el siglo xviii, por <i>Pilar Corella Suárez</i>	217
Industria y comercio	
Los Maestros Doradores madrileños y sus ordenanzas, por <i>Inocencio Cadiñanos Bardeci</i>	239

	<u>Páginas</u>
Aportación al estudio de las exposiciones industriales: la Exposición Nacional de Minería (Madrid, 1883), por <i>José Sierra Álvarez</i>	253
Literatura	
La mujer madrileña en Don Ramón de la Cruz: Literatura y realidad, por <i>Ana M.^a Hidalgo Ogúyar</i>	269
El estreno de «El Barberillo de Lavapiés», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	287
Medio físico	
Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la comunidad histórica, por <i>Adolfo Cazorla, Antonio García Abril e I. Otero</i>	295
Aspectos generales de los estudios del medio físico. La Comunidad de Madrid, por <i>Rafael Escribano Bombín y Pedro Cifuentes Vega</i>	315
El encinar en la Comunidad de Madrid, por <i>Antonio Díaz Segovia, Eugenio Martínez Falero y Ángel Ramos Fernández</i>	319
El melojar (<i>Quercus Pyrenaica</i> Willd) en la provincia de Madrid, por <i>M.^a Paz Aramburu Maqua, Víctor Castillo Sánchez y Leopoldo Yoldi Enríquez</i>	329
Periodismo	
Tratamiento de la prensa de Madrid a la información regional y alternativas, por <i>Margarita Jiménez</i>	347
Provincia	
Madrid: Villa, Villa y Corte, y doble capital, por <i>José M.^a Sanz García</i>	369
Apunte Geográfico-Económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1725 (V), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	381
La cofradía penitencial de la Vera Cruz en la tierra de Buitrago, desde el siglo xvi, por <i>Matías Fernández García</i>	405
Servicios urbanos	
Limpieza y empedrado en el Madrid anterior a Carlos III, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i> . ..	417
La instalación del gas en Madrid (1832-1856), por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	445
Los primeros alumbrados eléctricos municipales en París y Madrid. Año 1878, por <i>José García de la Infanta</i>	465
Sociología	
La población de un pueblo de las cercanías de Madrid: Carabanchel Alto en el siglo xviii, por <i>Carlos Claudio Sáez</i>	473
Urbanismo	
Un desarrollo tardío del ensanche Norte: El sector occidental del distrito de Chamberí, por <i>Isabel Rodríguez Chumillas</i>	499
La periferia Norte de Madrid en el siglo xix: Cementerios y barriadas obreras, por <i>Elia Canosa Zamora</i>	515
TEXTOS	
Reproducción de un manuscrito inédito sobre la historia del Monasterio de San Jerónimo el Real, de Eguren, por <i>José del Corral</i>	537
BIBLIOGRAFÍA	
Impresos curiosos conservados en el Archivo Diocesano de Madrid, por <i>Yolanda Clemente San Román</i>	555

LA BENEFICENCIA EN MADRID A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. EL PLAN DE BENEFICENCIA DE FERNANDO VII*

POR FLORENTINA VIDAL GALACHE

Durante el segundo período absolutista de Fernando VII, en 1816, tuvo lugar la puesta en marcha de dos importantes iniciativas asistenciales, que constituyeron en su momento un verdadero plan de Beneficencia, ya que venían a paliar la angustiosa situación en la que se encontraban numerosas personas pertenecientes a las clases populares madrileñas.

Las crisis de subsistencias¹, la invasión francesa y la Guerra de la Independencia habían sumido al país en una crisis económica, que se veía agudizada en Madrid ante la llegada masiva de inmigrantes pobres, jornaleros en paro, mendigos y vagabundos que pretendían encontrar en la capital solución a sus problemas².

El 21 de enero y 12 de julio de 1816 el monarca emitió los Reales Decretos³ por los cuales se establecían las Reales Escuelas de primeras letras y la Hospitalidad Domiciliaria en todos los barrios de la capital donde aún no existieran. Los precedentes a estos planes asistenciales se encuentran en aquellos que los ilustrados del siglo XVIII habían plasmado en el amplio y ambicioso plan de Benefi-

* Este trabajo está basado en documentación y bibliografía consultadas para realizar mi memoria de licenciatura: *La Beneficencia en Madrid en la crisis del Antiguo Régimen (1800-1823)*, inédita, leída en la U.N.E.D. en septiembre de 1986.

¹ Las crisis de subsistencias de tipo antiguo continuaron produciéndose en España durante el siglo XIX. Influyeron en ellas, además de las malas cosechas, la escasez y lentitud de los transportes. Se vieron notablemente disminuidas cuando las redes ferroviarias fueron cubriendo el territorio nacional. Sobre este tema puede consultarse: SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *Las crisis de subsistencias en la España del siglo XIX*. Rosario, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigación Histórica, 1963; ANES, G.: *Las Crisis agrarias en la España moderna*. E. Taurus. Madrid, 1970; FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *El abastecimiento en Madrid en el reinado de Isabel II*. Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., Madrid, 1971; del mismo autor, *Las crisis de subsistencias en el Madrid del siglo XIX*, en «Madrid en la sociedad del siglo XIX», volumen II, págs. 192-228.

² Sobre este punto ver VIDAL GALACHE, F.: *Op. cit.*, págs. 34-51.

³ Real Decreto de 21 de enero de 1816, por el que se creaban escuelas gratuitas en todos los barrios de Madrid, donde aún no existían. Archivo de Villa, Sección secretaria 1, leg. 13, núm. 49.

cencia de Carlos III, que por diversos motivos no llegó a realizarse en todos los aspectos previstos⁴.

1. Crisis de subsistencias y pobreza en el Madrid de principios del XIX

La situación de las clases populares madrileñas se vio agravada en los primeros años del siglo. No sólo aumentó el número de pobres, sino que muchas de las personas que no pertenecían a este mundo ingresaron en él por las circunstancias adversas que sufrió el país.

Las crisis de subsistencias de tipo antiguo continuaban sucediéndose tras los años de malas cosechas. Se dan en esta etapa dos crisis de subsistencias en 1804-5 y 1811-12, dejando ambas un terrible saldo de muertos en los campos y ciudades. En Madrid ambas tuvieron una especial repercusión. Las dificultades para el abastecimiento de grano a la capital siempre habían sido grandes, puesto que por su posición central dependía enteramente de los campos de trigo castellano. Los abastecimientos que llegaban del extranjero tardaban por las dificultades de transporte. En 1804-5 la guerra con Francia y la epidemia de fiebre amarilla que asolaba la ciudad de Cádiz y otros puertos marítimos⁵ impedían el abastecimiento de grano por mar. La subida del precio de la fanega de grano en el mercado fue muy grande⁶, dando lugar a una contracción en el consumo, especulación y aumento de beneficios en el mercado negro. Según D. Ringrose⁷, más de los dos tercios de la población de Madrid quedaron al límite de la subsistencia. La población de Madrid tras estos años de hambre descendió de forma importante, quedando además un alto porcentaje de los supervivientes en precaria situación económica.

Las penalidades que toda situación de guerra llevan consigo para la población civil se vieron notablemente incrementadas en la capital por la crisis de subsistencias de 1811-1812. Después de un año de mala cosecha, la escasez de grano generalizada llegó a ser angustiosa ya que el abastecimiento, difícil en toda época, era casi imposible ante la presencia de la guerrilla en los caminos.

⁴ Los ilustrados del reinado de Carlos III pretendieron llevar a cabo una total secularización de la Beneficencia, haciendo pasar al Estado los bienes que el clero y particulares empleaban en asistencia a los necesitados. Se intentaba así mermar poderío social y económico al estamento eclesiástico, poniendo como pretexto, entre otros, que la caridad «indiscreta» o indiscriminada que proporcionaba la Iglesia a los necesitados, más que ayudarles, fomentaba el vicio y la vagancia. El plan de Beneficencia de Carlos III está brillantemente analizado en la obra de J. SOUBEYROUX: «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII». *Estudios de Historia Social*, núms. 12-13 y 20-21.

⁵ Se registraron epidemias de fiebre amarilla en sucesivas oleadas en 1801, 1804, 1810 y 1819 en Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona.

⁶ En la crisis de 1804 las malas cosechas se habían iniciado en 1801. El precio del trigo que a finales del XVIII era de 46,13 reales la fanega, pasó a 112,18 en 1804.

⁷ RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1500-1850*. Alianza Universidad. Madrid, 1985.

Por otra parte, se dieron, como en otras crisis semejantes, el acaparamiento y mercado negro.

José I ayudó en lo posible a la población de Madrid fomentando la acción de las Diputaciones de Barrio⁸, proporcionando medios para establecimientos de Beneficencia en Madrid⁹, e incluso repartiendo entre los necesitados pan fabricado en palacio. Mercader Riva, J.¹⁰, dice con respecto a este episodio: «El Rey informado de tal calamidad (malas cosechas), cuenta el general Bigarré en sus memorias, dispuso que la mitad de su lista civil fuese empleada para comprar cereales sin importar el precio, con el fin de aliviar a los infelices hambrientos y aún ordenó al repostero fabricar pan en palacio para distribuirlo sigilosamente entre los pobres vergonzantes».

La situación extrema a la que se llegó en 1812, con una gran abundancia de población pasiva (niños, enfermos y heridos, ancianos y mujeres), fue relatada por cronistas contemporáneos como Mesonero Romanos¹¹. El hambre y miseria generalizados, el desmantelamiento de fábricas (como la Real Fábrica de Loza del Retiro) a consecuencia de la guerra, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, así como el gran número de personas que mueren en los años de guerra (alrededor de 20.000), dejan a la capital sumida en una terrible depresión económica¹².

La vuelta de Fernando VII, en 1814 no mejoró la situación económica del país, que sufriendo aún las consecuencias de la guerra, se vio envuelto en circunstancias políticas inestables, con numerosos pronunciamientos liberales, poco propicias para una recuperación económica general que hubiera mejorado la situación de las clases populares.

Insuficiencia de la asistencia hospitalaria

La iniciativa de los ilustrados para llevar a cabo una reforma en los establecimientos de Beneficencia de Madrid, no se llevó a cabo durante el siglo XVIII¹³.

⁸ Decreto 13 de noviembre de 1812. José Bonaparte nombra individuos eclesiásticos y seculares para varias Diputaciones de Barrio. Archivo de Villa, Sección Secretaría 2, leg. 322, núm. 11.

⁹ Decreto de 11 de noviembre de 1812. «Se crea una comisión para la formación de establecimientos de Beneficencia para proporcionar a los habitantes menos pudientes de Madrid un alimento sano, abundante y a precio cómodo». Archivo de Villa. Sección Secretaría, 2, leg. 334, núm. 42.

¹⁰ MERCADER RIVA, C.: *José Bonaparte, Rey de España (1808-1814). Historia externa de un reinado*. C.S.I.C., Madrid, 1971.

¹¹ MESONERO ROMANOS, R.: *Memorias de un setentón*. Espasa-Calpe. Madrid, 1975.

¹² BAHAMONDE MAGRO, A., y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Siglo XXI de España. Madrid, 1978.

¹³ Durante el reinado de Carlos III se intentó realizar una reunión de todos los hospitales de la capital. Tenía por objeto lograr una mejor gestión y administración, así como una asistencia digna a los enfermos. Campomanes y Floridablanca recopilaron durante diez años informes sobre todos los centros madrileños antes de decidirse a tomar esta medida. Finalmente el proyecto no se llevó a cabo.

En general, esta reforma era necesaria puesto que tanto los establecimientos públicos como los privados no cumplían ya los fines para los que habían sido fundados.

En 1804, según consta en la «Demostración General de la Población de Madrid»¹⁴, había en la capital 17 hospitales, 3 hospicios, 4 casas de corrección, 2 cárceles¹⁵ y 3 establecimientos dedicados a la atención de la infancia (ver tabla núm. 1). De los 17 hospitales que se enumeran en el documento, solamente 3: el Hospital General, el de la Pasión y el de San Juan de Dios, eran públicos ya que dispensaban su atención a todo tipo de enfermos. Los restantes eran fundaciones privadas, que por sus fundadores habían sido dedicados al cuidado de personas pertenecientes a determinadas corporaciones, oficios, países, etc.

Los hospitales privados, casi todos de fundación muy antigua, se financiaban generalmente con rentas procedentes de los bienes que los fundadores les habían adjudicado, sobre las que no tenían control más que los patronos y administradores. Estos en general eran nobles, descendientes del fundador, o encargados por el Rey de desempeñar sus puestos. Estos establecimientos, en su mayoría, habían dejado de cumplir con las funciones que en origen se les había asignado. Las causas eran diversas: mala administración, falta de medios, fraude o incapacidad para adaptarse a las circunstancias. La mayor parte de estos establecimientos atendían un número muy bajo de enfermos, pero continuaban manteniendo un número mucho más alto de empleados de lo que era necesario. Así, el Hospital de San Pedro, en 1804, tenía 2 capellanes, 1 empleado, 3 sirvientes, 1 facultativo y un solo enfermo; el de Montserrat, tenía, en las mismas fechas, 5 empleados y ningún enfermo. La situación era muy similar en todos ellos, de un total de 2.483 enfermos hospitalizados, 2.386 lo estaban en los tres hospitales públicos, según la fuente antes citada.

Hasta la promulgación de la Ley General de Beneficencia de 1822, la situación de estos centros privados continuó siendo la misma, a pesar de las protestas formuladas por las instituciones públicas de Beneficencia, que se consideraban perjudicadas.

Los hospitales públicos también de muy antigua fundación, atendían a todo tipo de enfermos, siendo éstos en su mayoría personas pertenecientes a los niveles más pobres de la sociedad. Estaban financiados por cantidades de diversos

por encontrar gran oposición entre los administradores y patronos de los distintos establecimientos, que veían perjudicados sus intereses privados. Todo el proyecto está expuesto con brillantez por SOUBEYROUX, J.: *Op. cit.*, primera parte.

¹⁴ «Demostración General de la Población de Madrid de 1804», Archivo de Villa, Sección Secretaría 4, leg. 4, núm. 37.

¹⁵ Hasta que fue promulgada la Ley General de Beneficencia de 1822 la alimentación de los presos estaba a cargo de la caridad privada y de los establecimientos de Beneficencia, según queda reflejado en el documento: «Presupuestos para atender establecimientos de Beneficencia», Archivo de Villa, Sección Secretaría 2, leg. 333, núm. 6.

orígenes, entre las que se contaban impuestos sobre productos de consumo y otros ¹⁶.

En general estos centros eran repudiados por las clases populares, ya que la atención dispensada era mala, los enfermos vivían entre suciedad, pobremente alimentados y tratados de forma poco humana. Estos males del sistema hospitalario venían siendo criticados desde tiempo atrás. Jovellanos y Cabarrús, en sus escritos, denunciaban la promiscuidad en la que vivían los enfermos y la falta de humanidad con que se les trataba. La mala administración, la masificación y la falta de medios económicos eran criticados por todos aquellos que veían en este tipo de hospitales centros donde se eliminaba a los enfermos más que curarlos. La única alternativa asistencial a la que podían acudir los enfermos pobres en esta etapa era la dispensada por las Parroquias y las Diputaciones de Barrio.

Los hospicios, que acogían a los pobres inválidos para el trabajo sin domicilio, ni ocupación, se convirtieron también, al no existir establecimientos adecuados para este fin, en centros de represión donde se encerraba junto con los pobres antes citados a los pequeños delincuentes, vagos y mendigos que constituían un peligro en las calles de la ciudad ¹⁷.

Función asistencial de las Parroquias madrileñas

De forma tradicional, la Iglesia había dedicado atención y limosnas para la asistencia a los necesitados. Eran las Parroquias las que se encargaban de recaudar las limosnas de los particulares y de hacerlas llegar a los pobres. La acción social de las Parroquias nos es conocida a través de documentos como la Pragmática de 7 de agosto de 1565, dada por Felipe II, que mandaba crear dos diputados en cada Parroquia para averiguar y buscar a los mendigos que hubiese entre los feligreses, dándoles licencia para pedir, recaudar limosnas entre los feligreses y atender con ellas a los pobres vergonzantes ¹⁸.

B. Benasar, en su obra *La España del Siglo de Oro* ¹⁹, describe la labor reali-

¹⁶ Los ingresos percibidos por el Hospital General de la capital aparecen consignados en la «Estadística del Hospital General, año 1820». Archivo de Villa. Sección Secretaría 1, leg. 15, núm. 40.

¹⁷ En la capital se realizaban periódicamente, y con más frecuencia en las épocas de crisis, redadas o «recolecciones de mendigos». Se pretendía evitar que éstos invadieran las calles ya que además de molestos y desagradables, representaban un peligro potencial para la seguridad de los ciudadanos y del Estado. Provisionalmente los pobres detenidos en las redadas eran encerrados en el Hospicio. Son numerosos los documentos de esta etapa que hacen referencia a las «recolecciones de mendigos». Un ejemplo puede ser la Real Orden dada en 1804. Archivo Histórico Nacional. Consejos, libro 1.502, núm. 37.

¹⁸ Pobres vergonzantes eran aquellas personas pertenecientes a una categoría social media o incluso alta que por circunstancias se veían sin medios para subsistir pero no mendigaban y procuraban ocultar en lo posible sus necesidades. En general, este tipo de pobres era atendido con consideración por la sociedad, que con frecuencia les prestaba ayuda al margen de los otros necesitados.

¹⁹ BENASAR, B.: *La España del Siglo de Oro*. E. Crítica. Barcelona, 1983.

CASAS DE CARIDAD.										
Hospitales.	Casas.	Cape- litanes	Emplea- dos	Surven- tes	Reclusos	Enfer- mos	Enfer- mas	Licencia	Licencia	Totales.
General y Mixto.....	1	21	22	21	102	1.033	365	13	6	1.363
Buenos Aires.....	1	9	1	10	4	7				31
San Juan de Dios.....	1			6	11	30	9			47
Hispanoamericana.....	1									
Italianos.....	1	3		2	1					6
Portugueses.....	1		1							1
S ^a Antonio de Almona.....	1	5	2	12						26
S ^a Luis.....	1	2								2
Ministerial.....	1	1	2	2						5
Combalencia.....	1	3	5	3	1	5				12
Orden Terenci.....	1	1	3	12	2	6	3			26
S ^a Pablo.....	1	2	1	3	1	2				8
Latinos.....	1	1	1	1	2	7				13
Comunales.....	1	1	6							7
Incurables.....	1	1	1	2	2		15			21
Para Mujeres que pasan de seras.....	1	1	2	1	1		11			19
Total.....	17	53	35	91	129	1.349	492	13	6	2.483

Hospicios.	Casas.	Emplea- dos	Capela- res	Servicio- los	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Totales.
De Madrid y S ^a Fern.....	1	32	3	8	739	658	16	8	1.462
S ^a Catalina.....	1	1		2					3
Agrupadas.....	1	2	1	2		19			24
Total.....	3	35	4	12	747	677	16	8	1.499

Casas de Correccion.	Casas.	Empleados.	Reclusos.	Totales.
En la Casa de Corte.....	1		16	16
En las Reclusas.....	1	2	26	28
En las Mujeres de Pina.....	1	2	5	7
En San Maria de Bona.....	1	3	26	29
De Reclusion.				
La Galera.....	1	2	60	62
Total.....	5	9	133	142

Expositos.	Casas.	Empleados	Expositos	Expositos.	Totales
Inclusa.....	1	49	70	50	169
Deposito interino.....	1	4			4
Total.....	2	53	70	50	173

Huerfanos.	Casas.	Empleados	Huerfanos.	Huerfanos.	Totales.
Desamparados.....	1	17	78	99	194

- Fuente :

"Demostración
General de la
Población
de Madrid" 1806

(A.V.S. 4-4-37)

zada por el protomédico de Felipe II, Cristóbal Pérez de Herrera que participaba con su amigo, el escritor Mateo Alemán en las actividades de la Cofradía de la Parroquia de San Martín. Dicha Cofradía, fundada en 1594, estaba formada por 12 religiosos y 72 laicos, dirigida por un «padre de los pobres», elegido entre los miembros cada año y por otras cuatro personas. El año de su fundación la Cofradía distribuyó 18.000 raciones alimenticias y cuidó a 670 enfermos.

Tomando como ejemplo esta labor, las Parroquias de San Sebastián y San Ginés iniciaron poco más tarde labores asistenciales parecidas. En 1754 Fernando VI mandó organizar una labor asistencial en la misma línea de las citadas en las restantes Parroquias madrileñas²⁰.

En el plan de Beneficencia de Carlos III se le asignaba a las Parroquias una labor concreta, de la que ya venían encargándose las Juntas Parroquiales desde tiempo atrás. Era la creación de una congregación caritativa en cada una de ellas, para el cuidado de los pobres vergonzantes. Estas congregaciones no llegaron a constituirse, aunque la atención a los pobres vergonzantes siguió contándose entre las distintas caridades realizadas por las Juntas Parroquiales. La labor social de las Parroquias atendía a una amplia gama de necesidades, entre las que se contaban la hospitalidad domiciliaria, escuelas de primeras letras, limosnas a pobres vergonzantes, etc. Para su financiación contaban solamente con las limosnas dadas por los feligreses.

Esta labor continuó desarrollándose durante los años que van desde 1800 hasta 1822 sin apoyo de ningún tipo por parte de la Administración, aunque se aprecia existen en este período dos fases claramente diferenciadas, como consta en las actas de las Juntas Parroquiales de Caridad existentes en el Archivo de Villa de la capital. En la primera, que va desde principios de siglo hasta la Guerra de la Independencia, las limosnas dispensadas por las Juntas Parroquiales atendían a mayor número de personas y a las necesidades antes citadas. A partir de la reanudación de las actividades de las Juntas, pasada la Guerra, el número de personas atendidas es mucho menor dejando de existir la hospitalidad domiciliaria y las escuelas.

La razón de este retroceso en algunas de las atenciones sociales de las Juntas puede encontrarse en la puesta en marcha en 1816 del plan de Beneficencia de Fernando VII, que se ocupaba especialmente, como luego veremos, de la creación y mantenimiento de escuelas de primeras letras y de hospitalidad domiciliaria en todos los barrios de la capital, encargando de ellas a las Diputaciones de Barrio y por encima de éstas a la Junta General de Caridad. Su labor pudo venir a sustituir momentáneamente la desarrollada hasta entonces por las Juntas Parroquiales.

²⁰ Citado por HERNÁNDEZ IGLESIAS, F. en *La Beneficencia en España*. Imprenta Minuesa. Madrid, 1878.

Función asistencial de las Diputaciones de Barrio

Las Diputaciones de Barrio fueron creadas en 1778, dentro del plan de Beneficencia de Carlos III. Se instituyeron en los 64 barrios comprendidos en los 8 cuarteles en que en esos momentos estaba dividida la capital.

Las principales funciones encargadas a las Diputaciones eran: atender la hospitalidad domiciliaria, con la que se pretendía sustituir en lo posible a los hospitales públicos, insuficientes y desprestigiados entre las clases populares. Debían también ayudar a los jornaleros en paro, a los pobres vergonzantes, a los huérfanos, pagando escuelas y vigilando la asistencia de los niños a éstas; fomentaban el trabajo en las casas y pequeños talleres, proporcionando materiales y procurando la comercialización de los productos obtenidos.

Otra de las actividades de las Diputaciones era la de mantener un control sobre mendigos y vagos, conduciendo al hospicio a aquellos que no tuvieran domicilio ni forma de ganarse el sustento y también a los que se negaban a trabajar para vivir. Más allá de su labor de asistencia, la vigilancia para conocer todos los problemas del barrio, para mantener el orden y las buenas costumbres daba al trabajo de los diputados un matiz casi policial. Las personas asistidas para tener derecho a serlo debían mantenerse dentro de unas normas de conducta que se ajustaban a la moral de la época. La asistencia venía a ser la recompensa por llevar una vida sin tacha.

La financiación de esta obra social se realizaba por la caridad privada —cuestaciones que los diputados debían hacer entre sus convecinos—, las cantidades que la Real Junta de Caridad les asignaba y las aportaciones de las comunidades religiosas. Estas debían contribuir con aquellas cantidades que antes de emprenderse el plan de Beneficencia destinaban a realizar caridades. El Estado prefería aplicar estos recursos por medio de las Diputaciones para que no se ejerciese una caridad «indiscreta» o indiscriminada, que fomentara el vicio y la ociosidad.

Durante los años 1800 a 1822, en que se promulgó la Ley General de Beneficencia, las Diputaciones de barrio continuaron desempeñando su labor social, según consta en los libros de acuerdos conservados en el Archivo de Villa ²¹.

En los años correspondientes a la Guerra de la Independencia las Diputaciones disminuyeron o cesaron en su labor social. El principal motivo fue la falta de fondos, ya que el empobrecimiento general de la población durante la Guerra haría escasear las limosnas y, por otra parte, la falta de ayuda de la Junta General de Caridad, cuyo último libramiento durante estos años se realizó en febrero

²¹ En el Archivo de Villa, Sección de Secretaría, se encuentran los libros de actas, de varias etapas, de las Diputaciones de San Basilio, San Justo y Pastor, Los Angeles, Humilladero, San Ildefonso, Vistillas y Buenavista.

de 1811, y consistió en 289 reales a cada una de las Diputaciones, para ayuda de sus maestras²² haría imposible su continuidad. En 1812 por Decreto de 7 de abril, del gobierno de José I, se insistía en la conservación de las 64 Diputaciones de Barrio y se les encargaba conocer a los pobres que hubiera en el barrio, clasificarlos, recogerlos y distribuir las limosnas, comidas económicas y demás socorros que les proporcionara la Junta General. Sin embargo, no consta en los libros de cuentas de la Junta, ni en los de las Diputaciones ninguna cantidad a favor de estas últimas a partir de 1811, hasta 1815, año en que la Junta ofreció 500 reales a cada Diputación que tuviera al corriente las escuelas de primeras letras²³.

En 1816 se puso en práctica el plan de Beneficencia de Fernando VII. El monarca encargó a las Diputaciones de Barrio bajo la dirección de la Junta General de Caridad, establecer la hospitalidad domiciliaria y escuelas de primeras letras en todos los barrios de la capital. Las dos instituciones tomaron nuevo auge en esta etapa, continuando con su labor asistencial hasta 1822.

2. Plan de Beneficencia de Fernando VII (1816)

En el período absolutista de 1814 a 1820 tuvo lugar en la capital la puesta en práctica de dos iniciativas asistenciales que constituyeron, por su importancia, un verdadero plan de Beneficencia. Habían sido ya iniciados en época de Carlos III, pero no se llegó a su plena realización hasta estos momentos. El 21 de enero y 12 de julio de 1816, Fernando VII emitió los Reales Decretos por los que se establecían en todos los barrios de la capital las Reales Escuelas de primeras letras²⁴ y la hospitalidad domiciliaria²⁵.

La enseñanza de primeras letras era en esos momentos un grave problema en la capital, ya que apenas existían escuelas gratuitas y los maestros eran escasos y con una deficiente preparación. En el plan de Beneficencia de Carlos III se proyectaba la creación de escuelas de primeras letras a cargo de las Diputaciones de Barrio, pero en 1815 no recibían educación gratuita más que 259 niños pobres en las ocho escuelas Reales entonces existentes.

²² Decreto de José Bonaparte, de 7 de abril de 1812, en el que se insistía en la conservación de las 64 Diputaciones de Barrio existentes en la capital. Colección de Leyes y Decretos de las Cortes. Imprenta Nacional. Madrid.

²³ «Estado de cuentas, entradas y salidas de la Real Junta General de Caridad para los años 1808-1815». Archivo de Villa. Sección Secretaría 7, leg. 13, núm. 49.

²⁴ Real Decreto de 21 de enero de 1816 por el que se fundan Reales Escuelas para todos los barrios de la capital. Archivo de Villa. Sección Secretaría 1, leg. 13, núm. 49.

²⁵ Real Decreto de 12 de julio de 1816 por el que se funda la Hospitalidad Domiciliaria para todos los barrios de la capital. *Ibidem*.

En 1814 una comisión en nombre de todas las Diputaciones de la capital, había solicitado del Rey el restablecimiento de la Junta General de Caridad. Le dieron cuenta, además, del gran problema que existía en Madrid por la falta de escuelas gratuitas, que permitía a los niños y niñas vagar por las calles convirtiéndose ellos en golfillos y llegando algunas de ellas a sus doce años a haber perdido su «íntimo pudor»²⁶. Pocos días después fue restablecida la Junta General de Caridad²⁷ y encargada ésta de organizar el sistema escolar y la hospitalidad domiciliaria. Esta última para cubrir en lo posible la falta de camas y deficiente asistencia prestada a los enfermos por los hospitales públicos.

La gran importancia que se dio a la educación en estos momentos, tenía como base la influencia recibida de los ilustrados. La educación parecía ser para éstos, el remedio capaz de corregir todos los vicios y defectos de los españoles. Dando la debida instrucción se podría lograr responsabilidad y rendimiento en el trabajo. Haciendo llegar la cultura a todos los ciudadanos, éstos podrían alcanzar un alto nivel en todos los aspectos y con ellos el país.

La enseñanza de los oficios, la técnica, la industria y el comercio fue acometida por la Sociedad Económica Matritense desde su fundación en 1775. Los ilustrados, que fundaron la Sociedad, entre ellos estaba Campomanes, crearon escuelas patrióticas dedicadas a formar en diferentes oficios a niñas, mujeres y niños de familias humildes y a pobres que no desempeñaran ningún trabajo. La necesidad y los beneficios que podía reportar la educación, bajo la influencia de Locke, aún iniciada en España a principios del XVIII, no llegaron a estar plenamente aceptadas hasta finales de siglo. El encargado de ello fue Jovellanos, que logró que sus ideas llegaran a gran número de personas. A principios del siglo XIX, no solamente se pensaba que la educación elevaría el nivel económico del país, sino que también se le adjudicaba una valoración política, ya que se pensaba que si se daba la debida instrucción, dentro de unos principios pertinentes y con un cierto control, sería posible estabilizar la acción del Gobierno sin temor a los actos subversivos.

La hospitalidad domiciliaria

La Instrucción General o reglamento formado por la Real Junta de Caridad para la hospitalidad domiciliaria en 1816 fue redactado sobre las bases del re-

²⁶ Gaceta de Madrid, núm. 22, 21 de febrero de 1815, citado por RUIZ BERRIO, J. en su obra *Política escolar en la España del siglo XIX*. C.S.I.C. Madrid, 1970.

²⁷ El restablecimiento de la Real Junta General de Caridad tuvo lugar en octubre de 1814. Esta institución, creada durante el reinado de Carlos III, había desempeñado un papel importantísimo en el plan de Beneficencia del mencionado monarca.

glamento realizado, con el mismo fin, en tiempos de Carlos III, también por la Real Junta de Caridad. En los 99 artículos o capítulos en lo que se desarrollaba, quedaban claramente especificados todos los aspectos que cubría el plan en cuanto a hospitalidad domiciliaria.

El desarrollo de este tipo de asistencia se debía, según quedaba expuesto por el Rey en el Decreto de fundación ²⁸, a la falta de puestos hospitalarios, así como a la aversión que las clases populares sentían por este tipo de establecimientos. Por otra parte, la hospitalidad domiciliaria podía resolver problemas concretos de los trabajadores de una manera más completa que los hospitales públicos. En esta línea la continuidad de acción con respecto a la época de Carlos III era total. Fernando VII, en el Decreto de fundación, reconoce que al llevar a cabo este proyecto se basaba en el de su abuelo: «No podía Yo elegir un guía más seguro, un modelo más perfecto en mis vivos deseos de contribuir a la felicidad de mis amados vasallos» ²⁹. Sin embargo, en tiempos de Carlos III la hospitalidad domiciliaria no pudo ponerse en práctica más que en los barrios de tres cuarteles de la capital: Afligidos, Palacio y Avapiés.

La secularización de los bienes de Beneficencia seguía vigente en estos momentos. El capítulo XXIV de la Instrucción decía con referencia a este punto: «Teniendo siempre a la vista la Instrucción del Real y Supremo Consejo de Castilla aprobado por S. M. en 19 de mayo de 1778, ley 6, tít. 2, libro 1 de la Novísima Recopilación, para la reunión de congregaciones y aplicación de las obras pías que se puedan y ahora se destina a este laudable objeto de la hospitalidad domiciliaria, cuidarán tanto la Real Junta Suprema de Caridad como las Diputaciones particulares de llevar a objeto aquellas sabias disposiciones...».

Otra de las disposiciones del anterior plan de Beneficencia que se intentó poner en práctica en estos momentos fue la creación de congregaciones en todas las parroquias ³⁰, en esta ocasión se les encargaba como único objeto cuidar de la hospitalidad domiciliaria, tomando modelo todas ellas de la congregación de San Ginés, de fundación muy antigua y que tradicionalmente había desarrollado una gran actividad social en todos los campos. La creación de estas congregaciones no debió llevarse a cabo tampoco en esta ocasión ya que en ningún documento de los consultados aparecen reseñadas sus actividades. La razón de no llegar a crearse estas cofradías en las parroquias no la conocemos, pero puede suponerse una resistencia por parte de los párrocos ante estas medidas que le restaban medios económicos para atender a sus feligreses pobres obligándoles a dispensar su asistencia solamente a una parte de los necesitados, los jornaleros

²⁸ *Ibidem*, A 2.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ «Reglamento para el gobierno de la Hospitalidad Domiciliaria». Archivo de Villa. Sección Secretaría 1, leg. 13, núm. 49.

en paro y sus familias a quienes iba especialmente dirigida este tipo de asistencia. El primer artículo de la Instrucción dice con respecto a los beneficiarios del plan: «La asistencia y curación debe ceñirse a la clase de pobres enfermos vergonzantes, graduada ésta según la honrada calidad de sus personas e indigencia, o con respecto a ser unos honestos bienquistos artesanos, cabezas de familias, que con su constante trabajo, oficio, tráfico e industria conocida sostienen su casa y familias». En el segundo artículo dice sobre este mismo punto «La misma asistencia y curación podrá extenderse a las mujeres, hijos o padres que dependen inmediatamente de las personas contenidas en el capítulo antecedente, en los particulares casos de no poder contribuir éstos con lo que producen sus jornales y modo de vivir a la curación de las enfermedades que les sobrevengan, y entonces será menor el auxilio con que les socorrerán las Diputaciones, atendidas todas las circunstancias ocurrientes, que tendrá presente su celo».

Los mendigos y pordioseros, así como los padres de familia que teniendo hijos en edad de concurrir a las escuelas Reales, éstos no asistieran a ellas, estaban totalmente excluidos de los beneficios de la hospitalidad domiciliaria y demás auxilios, según lo expuesto en el artículo o capítulo XXI de la Instrucción. Como vemos aquí, en estos momentos seguía también vigente la actitud ante los distintos tipos de pobres. Sólo eran merecedores de asistencia aquellos que ajustaban su actuación a unas normas de vida.

Las Diputaciones de Barrio fueron encargadas de llevar a la práctica bajo la dirección de la Junta General de Caridad, tanto la hospitalidad domiciliaria como las escuelas reales. Sus funciones eran fundamentalmente en cuanto a la hospitalidad domiciliaria: llevar un control sobre los enfermos existentes en cada momento en el barrio; avisar al médico y cirujano, encargándose del pago de los honorarios de éstos, así como de los gastos ocasionados por medicinas o ayudas a los enfermos y sus familias; debían, asimismo, realizar una inspección sobre el trabajo de los médicos y cirujanos. Esta inspección y la parte burocrática relacionada con la hospitalidad domiciliaria era encargada a dos personas entre los diputados, a quienes se nombraba «comisarios enfermeros». Las diputaciones estaban obligadas a presentar un estado anual de sus cuentas y un registro de los enfermos atendidos, curados, fallecidos, nacimientos, enfermedades padecidas, etc.³¹.

En 1819 la Real Junta de Caridad publicó un estado general de cuentas del año 1818, con resumen de 1817 (ver documento núm. 1). El documento detallaba los resultados obtenidos en cuanto a hospitalidad domiciliaria durante los dos primeros años de la puesta en práctica del plan. Estos, según las observaciones que el presidente de la Junta, Vicente María de Arana incluye en la publica-

³¹ *Ibidem*, B 2 y notas.

ción, habían sido muy satisfactorios. Los beneficios del plan eran dados a conocer al público para que éste apreciara las ventajas de la hospitalidad domiciliaria y contribuyera con sus limosnas a su financiación. Vicente María de Arana decía en las «observaciones al plan general»: «El ingreso total ha sido de 162.011 reales u 11 maravedíes, cantidad verdaderamente ínfima con respecto a la que se invierte en los hospitales cuyas rentas nos son absolutamente desconocidas, y por lo mismo no es posible hacer un cotejo; sin embargo, lo buscaremos y lo hallaremos por otro rumbo. Según el librito titulado «Plano de la Villa y Corte de Madrid», folios 102 a 105, hay en esta capital 20 hospitales y suponiendo se gasten en ellos 6 millones de reales annuos, esta cantidad invertida en la hospitalidad domiciliaria nos daba para socorrer a 87.782 enfermos, respecto del gasto que han causado en este año, y nótese que es el segundo. Por manera que con aquella cantidad tendríamos para sostener y curar los enfermos y parturientas tal vez, de la tercera parte del reino». En estas líneas además de los objetivos que antes citados, pretendidos por la publicación, quedaba implícita la actitud general de repulsa ante los centros hospitalarios de Madrid. Tanto los usuarios como todos aquellos que intervenían en tareas relacionadas con la Beneficencia, parecían darse cuenta de la necesidad de una reforma. Pero ésta, que ya había sido intentada sin éxito por los ilustrados durante el reinado de Carlos III, quedó pendiente hasta 1822, en que fue abordada por la Ley General de Beneficencia ³².

La financiación se realizaba con una cantidad anual, 1.650 reales, que la Junta General de caridad destinaba a cada Diputación y las limosnas que los diputados recogían en colectas entre los vecinos del barrio.

La junta General de Caridad recibía para financiar el plan cantidades de distintas procedencias como arbitrios piadosos, los sobrantes del Indulto Cuadragesimal de la Diócesis de Madrid y Alcalá, una cantidad enviada por el Patriarca de las Indias, limosnas del Rey y la Reina y productos de obras pías que le habían sido asignadas y limosnas del pueblo ³³.

Las Escuelas Reales

Por el Decreto de 21 de enero de 1816, se creaban escuelas gratuitas de primeras letras en todos los barrios de la capital. Como decía antes, también este Decreto se basaba en el plan de Beneficencia de Carlos III, pero los objetivos que

³² Sobre este punto consultar: VIDAL GALACHE, F.: *La Beneficencia en Madrid en la Crisis del Antiguo Régimen (1800-1823)*.

³³ Así consta en el «Estado que manifiestan los caudales que han percibido y distribuido las Diputaciones de barrio de la capital en 1818». En la portada del documento se enumeran los ingresos recibidos por la Junta General de Caridad. Archivo de Villa, Sección Secretaría I, leg. 138, núm. 49.

se proponían dicho plan eran muy amplios, siendo la educación solamente uno de ellos, por lo que no se llevó a efecto más que en parte. En 1816, los proyectos educativos fueron prioritarios, dedicándose a ellos mayores medios económicos que a la hospitalidad domiciliaria, que era el otro aspecto de la Beneficencia que trataba el plan.

La creación de escuelas en todos los barrios, fue proyectada y dirigida por la Junta General de Caridad, que redactó los reglamentos, examinó a los candidatos para las plazas de maestros, organizó horarios de clases y convocó concursos pedagógicos premiando a los ganadores, etc. La Junta dirigió la primera enseñanza en Madrid, hasta el Trienio Liberal³⁴.

Las Diputaciones de Barrio, bajo la dirección de la Junta de Caridad, ponían en práctica todo lo necesario para el buen funcionamiento de estas escuelas. Del mismo modo que sucedía con la hospitalidad domiciliaria, las Diputaciones debían llevar un control de todos los gastos, así como un estado al día de la asistencia de los niños a las escuelas, número de niños escolarizados, edades, etc. Los estados de cuentas de todas las Diputaciones de Madrid, se publicaban una vez al año, para que se conociera, a todos los niveles, el alcance de esta obra social. En el «Estado general de los caudales que la Real Junta General de Caridad... de 1818»³⁵ se daban los siguientes datos sobre las escuelas y niños escolarizados:

- 62 escuelas de niñas con 1.707 niñas pobres y 938 de paga.
- 62 escuelas de niños con 1.642 niños pobres y 1.186 de paga.

La financiación de las escuelas se llevaba a cabo con una asignación anual de 6.000 reales aportados con este fin por la Real Junta de Caridad a cada una de las Diputaciones, más las limosnas recogidas por los diputados entre el vecindario. Con los sobrantes, las Diputaciones auxiliaban a jornaleros pobres.

El plan de Beneficencia emprendido en 1816 tiene como característica destacada la línea de continuidad seguida en cuanto a los proyectos ilustrados del reinado de Carlos III, cuyo plan de Beneficencia, muy amplio y ambicioso, no llegó a realizarse en todos los aspectos previstos. En 1816 se replantearon solamente dos de éstos: la creación de hospitalidad domiciliaria y las escuelas de primeras letras para todos los barrios de la capital que aún no las tuvieran. Al restringir la amplitud, el plan entraba dentro de un cauce de realización posible, ya que su financiación era menos costosa que la del anterior. Las fuentes de financiación con las que se contaba eran, prácticamente, las mismas que en tiempos de Carlos III: la caridad privada y los bienes del clero secularizados.

³⁴ RUIZ BERRIO, J.: «Las actividades escolares de la Junta de Caridad en Madrid», en *Revista Española de Pedagogía*, núm. 81, Madrid, 1963, págs. 59-68.

³⁵ *Ibidem*. «Notas y observaciones».

PLAN GENERAL DE LA REAL HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Para mayor claridad va dividido en casillas: Primera, Cuarteles y Diputaciones. Segunda enfermos y enfermas que ha habido. Tercera, los que han curado. Cuarta, los que han fallecido. Quinta, los que se han destinado al hospital. Sexta, las parturientas que ha habido. Séptima, las que han sanado. Octava, las que han fallecido. Novena, los niños y niñas que han nacido. Décima, los que viven. Undécima, los que han fallecido. Duodécima, niños y niñas vacunados. Decimatercia, los que han sanado. Decimacuarta, los que han fallecido. Decimaquinta, fondos que existían á fines del año de 1817. Decimaseis, el importe de la botica. Decimosiete, socorros á enfermos y parturientas. Vigésima, gastos extraordinarios. Vigésimatercia, total gastado. Vigésimafour, existencias para el año tercero de 1819.

ESTADO DE SALUD.														ESTADO DE CAUDALES.										
1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	
CUARTELES Y DIPUTACIONES	Enfermos y curados	Se han curado	Han fallecido	Albortados	Parturientas	Han sanado	Han fallecido	Niños y niñas	Que viven	Han fallecido	Niños y niñas	Han sanado	Han fallecido	Existencias en 1817	Consignacion de este año	Limosnas	Ingreso total	Dotacion del medico	Coste de la botica	Socorros a enfermos y partur.	Gastos extraordinarios	Total gastos	Existencias para el año de 1819	
PLAZA.																								
Santa Cruz	14	13	1	...	2	2	...	2	2	...	16	16	...	1604.18	1610.	800.	2414.18	210.	405.	670.	120.	1419.	4615.18	
San Justo	5	5	...	...	4	4	...	4	4	...	8	8	...	118.18	1610.	...	22.8.18	210.	266.	160.	...	638.	1880.18	
Santo Tomas	21	21	...	...	1	1	...	1	1	...	4	4	...	1000.18	1610.	...	2710.18	210.	994.	461.	200.	1717.	3931.18	
San Gines	19	14	3	2	2	1	1	1	1	1	2	2	...	820.30	1610.	...	2410.30	210.	310.	880.	...	1430.	1040.30	
Santiago	24	23	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	...	2194.20	1610.	...	315.10	210.	715.10	40.	1350.20	1244.	...	
Panaderia	13	12	1	...	3	3	...	3	3	...	2	2	...	1833.30	1610.	...	3433.30	210.	310.22	1500.	...	2010.22	1473.8	
Total..	96	88	5	3	15	14	1	14	14	...	33	33	...	6822.32	9900.	800.	17522.32	1210.	2611.12	449.10	260.	8175.8	8947.24	
PALACIO.																								
Santa Maria	7	6	1	...	1	1	...	1	1	...	7	7	...	242.18	1610.	...	1892.18	210.	201.	182.	64.	1038.	844.18	
Sacramento	6	5	1	...	1	1	...	1	1	...	4	4	...	1690.18	1610.	...	3342.18	210.	119.	722.	...	1081.	2172.18	
Puerta de Segovia	22	20	1	1	5	5	...	5	5	...	6	6	...	1269.18	1610.	...	2919.18	210.	478.	1662.	...	1311.	470.18	
San Nicolas	5	4	1	...	3	3	...	3	3	...	3	3	...	1940.4	1610.	...	3390.4	210.	76.	468.	...	744.	2846.4	
Encarnacion	18	18	...	...	1	1	...	1	1	...	4	4	...	1432.18	1610.	...	3082.	210.	211.	700.	...	1115.	1967.18	
Dona Maria de Aragon	16	14	2	...	6	6	...	6	6	...	4	4	...	1804.18	1610.	...	3454.18	210.	398.	1276.	18.	1892.	1502.18	
Total..	74	67	6	1	17	17	...	17	15	2	28	28	...	8552.18	9900.	...	18299.8	1210.	1526.	5412.	213.	8151.	9948.8	
AFLIGIDOS.																								
San Marcos	19	14	...	...	3	3	...	3	3	...	17	17	...	11.30	1610.	376.	2057.30	210.	873.17	937.	12.	1092.17	45.16	
Guardias de Corps	35	33	2	...	5	5	...	5	5	...	12	12	...	148.1	1610.	...	1798.1	210.	499.	974.	22.	1065.	133.18	
Monterrey	30	29	...	...	1	1	...	1	1	...	11	11	...	963.4	1610.	...	2613.4	210.	744.	1669.4	...	944.	1669.4	
Afligidos	16	14	2	...	5	5	...	5	5	...	8	8	...	211.12	1610.	...	1911.12	210.	276.	848.	...	1324.	572.12	
Rosario	9	9	...	...	3	3	...	3	3	...	6	6	...	205.18	1610.	...	3715.18	210.	343.	382.	18.	931.	2722.18	
Leganitos	22	19	2	1	2	2	...	2	2	...	15	15	...	1844.4	1610.	...	3404.4	210.	381.	684.8	...	1407.8	2026.30	
Plazuela del Gato	18	16	1	1	3	3	...	3	3	...	10	10	...	1849.8	1610.	...	3219.8	210.	1150.	...	...	1741.26	1497.16	
Monterrey	20	17	1	2	11	10	1	11	9	2	11	11	...	880.	1610.	...	2690.	210.	315.	1794.	70.	2179.	111.	
Total..	169	156	8	5	33	32	1	33	25	8	84	84	...	7711.9	13200.	156.	21459.9	1610.	4195.9	6719.8	122.	12060.17	8832.26	
MARAVILLAS.																								
San Basilio	43	39	3	1	8	8	...	8	8	...	25	25	...	410.18	1610.	1000.	3100.18	210.	833.	1306.	12.	2351.	709.18	
San Placido	31	25	5	...	7	7	...	7	7	...	30	30	...	600.16	1610.	...	2330.16	210.	485.	1206.	38.	1992.	338.16	
San Ildefonso	9	7	2	...	10	10	...	10	10	...	15	15	...	1113.18	1610.	...	2853.18	210.	183.	670.	14.	1.67.	1736.18	
Hospital	53	47	6	...	16	16	...	16	16	...	21	21	...	19.18	1610.	999.16	2199.	210.	1316.	1044.	...	2379.	...	
Hospital	53	46	...	...	9	14	...	14	13	1	9	9	...	810.28	1610.	...	2400.28	210.	1288.	398.	...	1397.17	551.11	
Buena Vista	59	52	4	3	10	9	1	10	8	2	10	10	...	241.10	1610.	...	1891.10	210.	1234.	412.	40.	...	1397.17	551.11
Total..	250	217	20	13	65	63	1	65	62	3	111	111	...	3316.6	9900.	1909.16	15125.22	1200.	1578.	5099.	127.17	11804.17	3321.5	
BARQUILLO.																								
San Pascual	22	22	...	...	7	7	...	7	7	...	4	4	...	1820.18	1610.	...	3470.18	...	128.	616.	120.	1876.	1614.18	
San Pascual	14	14	...	...	7	7	...	7	5	2	6	6	...	1592.1	1610.	...	2912.1	...	1272.	648.	42.	1922.	1592.1	
Capuchin de la Piedad	27	25	2	...	17	17	...	17	14	3	7	7	...	394.18	1610.	...	2634.18	...	1272.	648.	42.	1922.	1592.1	
San Antonio Abad	45	43	1	1	14	14	...	14	13	1	4	4	...	1251.18	1610.	...	2925.18	210.	915.	870.	...	2142.	763.18	
Caridad Españolas	24	23	...	...	1	9	...	10	9	1	3	3	...	1098.18	1610.	...	2748.18	210.	515.	800.	30.	1445.	1203.18	
Metecario	73	70	3	...	34	34	...	34	34	...	4	4	...	655.1	1610.	...	2305.1	210.	524.	1091.	...	1091.	483.23	
Total..	205	197	6	2	88	88	...	89	82	7	28	28	...	7116.6	9900.	...	17116.6	1200.	1066.	4652.	298.12	10616.12	6399.28	

ESTADO DE SALUD.														ESTADO DE CAUDALES.									
1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	8. ^a	9. ^a	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.
CUARTELES Y DIPUTACIONES	Enfermos y curados	Se han curado	Han fallecido	Albortados	Parturientas	Han sanado	Han fallecido	Niños y niñas	Que viven	Han fallecido	Niños y niñas	Han sanado	Han fallecido	Existencias en 1817	Consignacion de este año	Limosnas	Ingreso total	Dotacion del medico	Coste de la botica	Socorros a enfermos y partur.	Gastos extraordinarios	Total gastos	Existencias para el año de 1819
SAN MARTIN.																							
Descalzas Reales	13	12	1	...	3	3	...	3	3	...	11	11	...	1391.4	1610.	...	3041.4	210.	232.	451.	20.	975.	1710.4
Angelito	37	35	...	...	2	2	...	2	2	...	12	12	...	2700.6	1610.	...	1920.6	210.	867.	528.	100.	1710.4	1710.4
Moriana	15	13	1	...	1	1	...	1	1	...	1	1	...	1118.16	1610.	...	1769.18	210.	261.	772.	34.	1210.4	1210.4
San Luis	25	24	1	...	4	4	...	4	4	...	15	15	...	2959.19	1610.	...	4234.12	210.	1251.2	1210.4	...	2510.2	2510.2
Carmen Calzado	23	21	2	...	2	2	...	2	2	...	19	19	...	2750.20	1610.	...	2456.20	210.	811.11	1345.17	18.	227.23	210.4
Niñas de Leguano	2	2	...	...	1	1	...	1	1	...	7	7	...	160.1	1610.	...	1666.1	210.	1216.	1216.1	...	1216.1	1216.1
Total..	115	107	5	3	22	22	...	22	22	...	50	50	...	3570.6	9900.	...	13400.6	1210.	4011.21	434.7	182.	975.17	1710.4
SAN GERONIMO.																							
Buen-Suceso	22	19	3	...	3	3	...	3	3	...	15	15	...	2069.4	1610.	1160.	4879.4	210.	897.10	1495.	54.6	25.6.16	2227.2
Baroneses	20	19	...	...	1	1	...	1	1	...	12	12	...	137.3	1610.	...	1917.3	210.	1258.7	123.	99.20	127.20	127.20
Pinto	16	16	...	...	2	2	...	2	2	...	15	15	...	1566.4	1610.	...	3165.4	210.	433.12	1673.	...	1673.	1673.
La Cruz	11	9	1	1	4	4	...	4	4	...	12	12	...	2014.1	1610.	...	207.17	210.	478.17	...	94.	270.17	270.17
Trinitarios	9	9	...	...	2	2	...	2	2	...	9	9	...	1739.16	1610.	...	3389.1	210.	188.10	416.	100.	934.10	2487.2
Jesus Nazareno	21	18	3	...	2	2	...	2	2	...	1	1	...	1711.28	1610.	...	3361.28	...	188.	100.	...	1273.	1273.
Total..	99	90	7	2	14	14	...	14	13	1	68	68	...	9537.6	9900.	1160.	25997.6	1000.	2919.10	468.17	211.26	884.19	1118.8
AVAPIES.																							
Plazuela de San Juan	35	28	2	5	5	5	...	5	5	...	36	36	...	1096.1	1610.	...	1610.	210.	819.	659.33	...	1648.33	1648.33
Amor de Dios	19	18	1	...	4	4	...	4	4	...	1	1	...	1096.1	1610.	...	2746.1	210.	717.	690.	...	1507.	1507.
Plazuela general	19	12	3	4	2	2	...	2	2	...	1	1	...	781.19	1610.	...	2415.19	210.	433.	656.	94.4	1173.4	1024.16
Trinidad	14	13	...	...	1	1	...	1	1	...	35	35	...	181.10	1610.	...	2233.10	210.	368.33	841.	26.	1233.33	799.13
Ave Maria	33	33	...	...	6	6	...	6	6	...	1	1	...	3.6	1610.	...	1653.6	210.	720.21	712.	...	1653.6	1653.6
Santa Isabel	44	44	...	...	13	13	...	13	13	...	28	28	...	248.13	1610.	...	1850.13	210.	789.28	106.	165.	1654.28	2510.17
Total..	164	146	8	10	30	30	...	31	26	5	184	184	...	2631.15	9900.	...	13794.15	1200.	3866.11	5928.31	281.4	928.18	1111.1
SAN ISIDRO.																							
San Isidro	18	18	...	...	2	2	...	2	2	...	6	6	...	331.18	1610.	...	1987.18	210.	219.26	1238.	60.	169.26	221.26
Plazuela del Bayo	19	16	2	...	2	2	...	2	2	...	7	7	...	1096.1	1610.	...	1610.	210.	819.	659.33	...	1648.33	1648.33
Mira el Rio	26	24	1	1	15	15	...	15	13	2	12	12	...	820.18	1610.	...	2470.18	210.	640.24	372.	...	1274.24	1274.24
San Cayetano	16	15	...	...	1	1	...	1	1	...	10	10	...	161.37	1610.	...	2211.37	210.	1129.	182.	...	161.37	161.37
Comadre	24	20	2	7																			

RESULTADO FELIZ.

Las sesenta y dos Diputaciones desde primero de enero hasta 31 de diciembre de 1818 han socorrido mil cuatrocientos treinta y cinco enfermos, de los cuales 1499 han sanado; han fallecido 80, que no llegan á seis por ciento, y cincuenta y seis se han remitido al hospital por ser de enfermedad contagiosa. No se anotan los enfermos existentes en 31 de diciembre por haberse curado. Se han vacunado 810 enfermos, existen 806, y han fallecido 14, que no llegan á diez por ciento. Se han curado 372 parturientas de las cuales 372 han sanado, y han fallecido tres que no llegan á uno por ciento. Han nacido 376 cristanos, de las que existen 344, y han fallecido 32, que no llegan á diez por ciento. Se han vacunado 810 enfermos, existen 806, y han fallecido 14, que no llegan á diez por ciento. Se han curado 372 parturientas de las cuales 372 han sanado, y han fallecido tres que no llegan á uno por ciento. Han nacido 376 cristanos, de las que existen 344, y han fallecido 32, que no llegan á diez por ciento.

Fuente: «Estado que manifiestan los caudales de los 10 cuarteles y 62 Diputaciones de Barrio de este capital» (1818. 1-222-19) Doc. n.º 1.

Como nota distintiva en 1816, está la prioridad que el plan daba a las escuelas de primeras letras, aportando para el sostenimiento de las Escuelas Reales una cantidad muy superior a la empleada en hospitalidad domiciliaria.

El plan significa una reafirmación de la línea de actuación seguida por los ilustrados en época de Carlos III, que continuaría dentro de los mismos cauces hasta la promulgación de la Ley General de Beneficencia de 1822, en el Trienio Liberal.